



PROGRAMA DE GESTIÓN

AGOSTO 2013

Yo, Vislery Lanz, titular de la C.I: V-8.915.423, mayor de edad, de este domicilio y postulada por la MUD a la Cámara Municipal del Municipio “Padre Pedro Chien” del Estado Bolívar, cumpliendo con los requisitos exigidos por el CNE, expongo antes los electores los objetivos que, una vez alcanzada la condición de Concejal electo, serán la base de mi gestión como representante de la comunidad ante tan importante institución.

- . Gerenciar en coordinación con el resto de concejales y el Alcalde la definitiva delimitación geográfica del Municipio.
- . Promover la organización y consolidación del Municipio a través de la elaboración de Ordenanzas Municipales acordes a la realidad económica, social y política de esta jurisdicción.
- . Promover la participación de la comunidad en la discusión y elaboración de los planes de inversión, así como en la ejecución, evaluación y control de obras, programas sociales y servicios públicos.
- . Promover según lo establecido en la Constitución Nacional, la descentralización y transferencias a las comunidades y grupos vecinales organizados, los servicios que éstos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos.
- . Coordinar esfuerzos con el resto de los concejales para lograr la aprobación de instrumentos presupuestarios en los cuales se incremente anualmente los gastos de inversión en el mejoramiento de los servicios y obras públicas.
- . Luchar contra el incremento de los gastos ordinarios y del personal por el establecimiento de esquemas racionales de contratación de personal cuya finalidad sea el reconocimiento de la formación académica y el perfil ético de los aspirantes.

- . Propiciar junto al Alcalde del Municipio la coordinación de esfuerzos con la Gobernación del Estado, así como con los órganos de la Administración Central y Descentralizada que tengan que ver con la presentación de servicios públicos y construcción de obras a fin de maximizar la inversión de los recursos municipales y evitar la duplicidad de esfuerzos en el acometimiento de obras o la prestación de los servicios referidos.
- . Fomentar desde cámara municipal conjuntamente con el Alcalde el establecimiento de relaciones eficientes con el resto de los municipios del estado y del país a fin de defender la autonomía municipal, los procesos de descentralización del poder público y de la distribución racional, equilibrada y equitativa de los recursos, bien sea por la vía del situado constitucional o de programas especiales del presupuesto nacional destinado a los municipios.
- . Promover el desarrollo de políticas de industrialización y fomento de la actividad comercial del municipio con miras a la generación de empleos.
- . Promover la coordinación entre el Poder Nacional, Regional y Local entre los organismos de seguridad para hacer más eficiente la lucha contra la delincuencia.
- . Propiciar y estimular las iniciativas públicas y privadas en las áreas de salud, educación, vivienda, deporte, cultura, programas sociales y servicios públicos con la finalidad de elevar el nivel de vida de las comunidades del municipio.
- . Propiciar el desarrollo y consolidación de Proyectos de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales renovables cuyos objetivos económicos, sociales y ecológicos contribuyan con el mejoramiento de las expectativas de vida de las generaciones actuales y futuras en este municipio.
- . Propiciar el enlace permanente con las instituciones públicas y privadas rectoras de las Políticas, Proyectos, Planes y Programas que involucran al sector agropecuario a fin de coordinar esfuerzos para lograr el máximo progreso de este sector, principal polo de desarrollo y fuente generadora de empleos en el municipio.
- . Promover en lo posible la elaboración y/o ejecución de Proyectos para el desarrollo de otros sectores potencialmente productivos en actividades no tradicionales o poco fomentadas en el Municipio, con el fin de diversificar la producción, generar empleo y apoyar a la autogestión municipal.

Lic. Vislery Lanz
C.I: V- 8.915.423